

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36763** ZARAGOZA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número dos de Zaragoza, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 186/2009, por auto de se ha declarado en concurso al deudor Cerramientos Térmicos Acústicos, S.L., CIF B-50936756 con domicilio en Zaragoza, en Polígono Industrial El Campillo, calle Grecia, número 5-7 de Zaragoza, cuyos principales intereses lo tiene en Zaragoza.

Segundo.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es de quince días a contar a partir del día siguiente a la publicación de la declaración del concurso en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Zaragoza, 23 de septiembre de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100077786-1